

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Tercero Civil Circuito  
ENVIGADO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **146**

Fecha Estado: 25/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320170026800	Divisorios	JESUS MARIA - HEREDIA MOLINA	BLANCA DEL SOCORRO HEREDIA MOLINA	El Despacho Resuelve: Resuelve Solicitud-requiere	24/08/2023		
05266310300320230023300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE MARIO RINCON ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda	24/08/2023		
05266310300320230023700	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUUIS FELIPE PEREZ PEREZ RESTREPO	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda	24/08/2023		
05266310300320230023900	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ALEJANDRO GOMEZ AVELLANEDA	El Despacho Resuelve: Por auto del 23/08/2023 Inadmite demanda	24/08/2023		
05266310300320230024000	Verbal	INVERSIONES ALVAREZ CUELLO S.A.S.	CINDY MARCELA BALLESTEROS ROJAS	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda	24/08/2023		
05266310300320230024300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NATALIA MARIA ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda	24/08/2023		
05266310300320230024500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA PATRICIA TOBON MOLINA	El Despacho Resuelve: Por auto del 23/08/2023 Mandamiento de pago – oficia	24/08/2023		
05266310300320230024500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA PATRICIA TOBON MOLINA	El Despacho Resuelve: Por auto del 23/08/2023 Decreta medida	24/08/2023		
05266310300320230025000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NINI HOJANA ALDANA ORTIZ	El Despacho Resuelve: Declara falta de competencia y ordena remitir al competente	24/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ  
SECRETARIO (A)